

RED DE TIEMPO LIBRE Y OCIO "OTRA FORMA DE MOVERTE"

.FACTORÍA DE OCIO.

INICIATIVAS JUVENILES PARA EL TIEMPO LIBRE EN EL BARRIO

Desde el Servicio de Coordinación Redes para el Tiempo Libre "Otra Forma de Moverte" de la Concejalía de Juventud e Infancia del Ayuntamiento de Alcalá de Henares se pretende fomentar la participación de la juventud, en la autogestión del ocio de la ciudad. Para ello, se lanza una propuesta para la construcción de un espacio de encuentro de iniciativas, donde todos los grupos informales de jóvenes y asociaciones juveniles, tengan la oportunidad de crear un evento de ocio alternativo en los barrios de la ciudad. Ello promueve e incita a:

- Empoderar la juventud desde el liderazgo y la participación, afianzando el tejido asociativo para el ocio y tiempo libre.
- Fortalecer el ocio alternativo, destinado a jóvenes entre 14 y 30 años de edad.
- Fomentar escenarios culturales, deportivos, musicales, de artes escénicas y otros, a través de los cuales concretar una idea en acción lúdica recreativa en diferentes barrios.
- Acompañar en el diseño, implementación y ejecución de los proyectos que motiven nuevas temáticas o áreas de expresión del ocio, integren recursos alternativos, impacten en la juventud del barrio y, en consecuencia, enriquezcan la oferta juvenil en la ciudad.

El fortalecimiento del tejido asociativo y la promoción de los grupos informales, no solo permite mantener una metodología participación de por y para la juventud, sino que recrea y construye nuevas identidades de ocio y uso saludable del tiempo libre.

Más de 78 entidades conforman la Red de Tiempo Libre OFM, además de grupos informales que proponen iniciativas y no siempre cuentan con el asesoramiento técnico para la creación, financiamiento y promoción de una iniciativa; por ello, queremos fomentar iniciativas multidisciplinarias, la participación cooperativa, propuestas inclusivas y la concienciación sobre el ocio alternativo.

Este laboratorio de Iniciativas Juveniles para el Ocio, que hemos denominado "IDEARIO OFM", permitirá afianzar la idea de que los recursos del Ayuntamiento son de todas y para todas las personas, así como su gestión y distribución. Por tanto, la mejora del uso del tiempo libre, y, sobre todo, su carácter social y preventivo podrá ser incrementado con la organización y participación de todas las entidades que así lo deseen, coordinado con otros grupos y entidades de los barrios y del municipio en general.

Con el fin de operativizar la propuesta, definimos los siguientes criterios que regulan la presentación de proyectos:

1. ENCUADRE DE LOS PROYECTOS:

- Diseñados por jóvenes con edades comprendidas entre los 14 y 25 años de edad, ponderándose la estabilidad grupal (mínima de un año), centrado en la población juvenil de un Distrito y que sea una acción complementaria a su programación de actividades de ocio.

- Los proyectos contarán con valores de solidaridad, cooperación, prevención, y sostenibilidad que deberán mencionarse explícitamente en la programación y fundamentación.
- Se valorará positivamente la adecuación de los proyectos que planteen una estrategia de participación comunitaria donde se prevean fases de actuación.
- Las actividades, proyectos y/o eventos serán abiertos a la juventud de Alcalá de Henares.
- Las actividades serán gratuitas para los participantes, garantizando la accesibilidad a toda la juventud.
- La asociación o grupo será el organizador del evento y, por tanto, participa en la ejecución del evento de manera altruista.
- Se tendrá en cuenta los proyectos que estén coordinados con dos o más entidades o asociaciones.
- La ejecución del proyecto debe realizarse los días sábados, en el marco del cronograma general de OFM.
- Salvo salidas medioambientales o culturales de un día, las actividades han de realizarse dentro del municipio, preferiblemente utilizando los espacios accesibles.
- El proyecto incluirá el detalle del presupuesto de recursos y necesidades; siendo obligatorio adjuntar el justificante de seguro de responsabilidad civil y accidentes en el caso que sea una entidad de ocio la que lo promueva.
- Se podrán contratar: monitores y/o monitoras especializadas para realizar formación, jam sesión, personalidades, artistas invitados; debiendo presentar individualmente su presupuesto y correspondiente facturación a la administración pública.
- No se podrán otorgar premios en metálico ni solicitar patrocinios, en caso de torneos, competiciones, etc.
- Los proyectos no podrán tener una financiación mayor de 1.500€ debidamente justificados.
- El proyecto siempre establecerá una evaluación del proceso de diseño e implementación, como también una evaluación de resultados. Estará sujeta a evaluación y retroalimentación permanente por el Equipo de Coordinación del programa OFM.

2. SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS:

El equipo de Coordinación OFM es el encargado de recoger los proyectos, para hacer una propuesta de preselección a la Comisión Técnica de la Red de Tiempo Libre OFM, quienes analizarán los criterios y la viabilidad del mismo. En un plazo máximo de 30 días, se comunicará la aprobación del mismo a la entidad correspondiente.

3. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS:

El Equipo de Coordinación OFM, conjuntamente con la entidad seleccionada, ajustará el calendario, la logística técnica y de recursos para ejecutar el proyecto.

4. RESULTADOS:

El proyecto se evaluará con la o las personas organizadoras, dinamizadores de Otra Forma de Moverte y con la Comisión Técnica de Redes para el Tiempo Libre OFM, presentando un informe de carácter público. Se valorará la continuidad si así se desea o así lo marca el proyecto.

5. OTRAS CONSIDERACIONES:

- La entidad que organiza la actividad tendrá que tener la capacidad legal de facturación. Se hará a través de la Sede Electrónica del Registro General del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, siguiendo las pautas de la administración pública e indicaciones del programa Redes para el tiempo Libre OFM.
- Los plazos de presentación tendrán que ser, al menos de tres meses antes del evento, para realizar las gestiones que llevaría consigo.
- Si el proyecto contempla necesidades de mejora o mantenimiento de instalaciones o infraestructuras; estos no están incluidos en la previsión presupuestaria del proyecto.
- No está autorizada la adquisición de recursos inventariables; para ello se contará con los recursos del programa OFM y/o de otros áreas municipales.
- La difusión de estas actividades y eventos, así como el objetivo de la visibilización de las iniciativas jóvenes llevará consigo campañas de publicidad, difusión en redes sociales u otros medios que determine el programa OFM.

FACTORÍA DE OCIO. INICIATIVAS JUVENILES PARA EL TIEMPO LIBRE EN EL BARRIO
MODELO PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

COLECTIVO O ASOCIACIÓN:

DESCRIPCIÓN DEL GRUPO DE PERSONAS QUE HA SOLICITADO LA ACTIVIDAD

(Número, edades, tiempo que lleva funcionando el programa, grupo de participantes en programas, grupo captado para desarrollar un programa, grupo de participantes en un curso, grupo del barrio en torno a un taller, o una actividad, espacio abierto, etc.)

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE:

TELÉFONO:

CORREO ELECTRÓNICO:

NOMBRE DEL PROYECTOS O ACTIVIDAD:

TIPO DE ACTIVIDAD Y DESCRIPCIÓN: (Taller, Certamen, Fiesta, Gymkana, Escape room, festival, etc.)

Si procede, indicar adaptaciones para personas con necesidades especiales

OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD:

EDADES A LAS QUE SE DIRIGE:

IMPACTO DE LA ACTIVIDAD.

(Indicar número de grupos y personas al que se prevén alcanzar)

FECHAS Y HORARIOS, INCLUYENDO MONTAJES Y DESMONTAJES:

(En los casos que haya montajes y desmontajes en días diferentes al evento sea incluido en la propuesta)

PROCESO DE ACCESO O EN SU CASO DE INSCRIPCIÓN CON TIEMPOS:

(Describir el Proceso de acceso a la actividad: Periodos y fechas tope de inscripción, dónde encontrar la inscripción)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN CON LOS Y LAS PARTICIPANTES:

INDICAR LOS MATERIALES, INFRAESTRUCTURA, PERSONAL, ETC. QUE TIENE EL COLECTIVO O ENTIDAD Y LOS QUE DEBERÍAN APORTARSE DESDE OFM

ESPACIO:

(Incluir adaptaciones a personas con movilidad reducida si procede)

INFRAESTRUCTURAS:

(Escenario, enganches de la luz, vallado y/o señalización, traslado de recursos a la calle y otros)

Recomendable adjuntar un esquema del lugar donde se va a realizar la actividad y, si es posible, indicar dónde iría el escenario, las vallas, otros.

NECESIDADES MATERIALES:

(Desglose de todos los materiales necesarios con cantidades y presupuesto)

Si se solicita colaboradores: Descripción del perfil. Si hay que hacer trabajos de portes, adecuación de espacios que supongan compras de material u otro. No se contempla el apartado Imprevistos, todo lo requerido debe ser detallado.

OBSERVACIONES:

PLAZOS DE PRESENTACIÓN:

Las solicitudes se enviarán al correo de ofdm@ayto-alcaladehenares.es con el asunto de: FACTORÍA DE OCIO. INICIATIVAS JUVENILES DE TIEMPO LIBRE EN EL BARRIO y nombre de la entidad.

SI SURGEN DUDAS, CONTÁCTANOS EN ofdm@ayto-alcaladehenares.es PARA PODER AGILIZAR LOS TIEMPOS Y ENVIAR LA FICHA COMPLETA SIN HACER DEMASIADAS MODIFICACIONES.